



BELLOTA JET-2018

ASUNTO: IRREGULARIDADES EN LA COBERTURA DE SEGURO DE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS

Estimado Aeromodelistas, desde la organización del Bellota Jet-2018 estamos detectando irregularidades en la cobertura de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil de las licencias Federativas de algunas Federaciones Autonómicas.

Estas irregularidades consisten en la contratación de un seguro RC con cobertura muy inferior a la legalmente requerida por el R.D. 1919/2009 de 11 de diciembre, por el que se regula la seguridad aeronáutica en las demostraciones aéreas civiles.

Éste R.D., en su CAP IV, art 33.3 -Cobertura del seguro para la demostración aérea-, dice:

"Cualquier otro participante debe disponer de forma obligatoria para participar en la demostración aérea de un seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de :

- a) 150.000 € para alas delta, paracaídas parapentes y aeromodelos en vuelo circular.*
- b) 250.000 € para alas delta con motor, parapentes motorizados y aeromodelos radiocontrolados de menos de 10 kg y velocidad máxima inferior a 200 km/h.*
- c) 500.000 € cuando se trate de aeromodelos radiocontrolados de peso comprendido entre 10 y 25 kg o cuando se vayan a alcanzar velocidades superiores a 200 km/h.*

La mayoría de los aeromodelos que participan en el Bellota Jet superan ampliamente los 10 kg de peso, por lo que estarían comprendidos en el punto c) anteriormente descrito, es decir, **tienen que tener una cobertura de seguro RC de 500.000 €**,

Hemos detectado que algunas Federaciones Autonómicas tienen contratado un seguro de R.C de aerodelismo por una cuantía muy inferior a 500.000 €, en algunos casos de tan solo 150.000 €, y no han puesto en conocimiento de sus federados las limitaciones de la póliza de seguro contratada en cuanto su cobertura.

Como consecuencia de ello muchos aeromodelistas federados que pretenden inscribirse en el Bellota NO TIENEN LA COBERTURA EXIGIDA por la legislación vigentes y NO LO SABEN.

Esto provoca que no puedan ser inscritos en el Bellota Jet-2018, y lo que es más grave es que están participando de manera asidua en eventos con presencia de público sin la cobertura legalmente exigida, todo ello sin tener conocimiento de ello.



BELLOTA JET-2018

Así mismo desde estas federaciones autonómicas se está poniendo en grave riesgo a los directores de eventos con presencia de público, dado que éstos son responsables de que todos los participantes cumplan con lo establecido en el referido R.D. 1919/2009, art 6.1 y .c). Estos Directores de Eventos están admitiendo a todos los participantes que dispongan de licencia federativa en vigor sin hacer más indagaciones ya que es lógico pensar que TODAS las Federaciones Autonómicas tienen contratadas sus seguros conforme a la legislación vigente.

Las propias Federaciones Autonómicas que están en esta situación, están haciendo prácticas fraudulentas al estar emitiendo licencias federativas con infraseguros, desde el momento en el que permiten que sus federados estén participando en eventos con presencia de público sin advertirles de la situación en la que se encuentran.

Desde el Bellota Jet, os animo a que os intereséis por la cobertura de vuestra póliza de seguro y reclaméis, en el caso de que no alcance los 500.000 €, una modificación de la misma de manera urgente.

Attmte.

EL DIRECTOR DEL BELLOTA JET-2018

Francisco Hernández